

# MINISTERIO PÚBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Oficina de Imagen Institucional

Edición n.º 17 - 2024  
Del 9 de setiembre al  
15 de setiembre



MINISTERIO PÚBLICO  
REPÚBLICA DEL PERÚ



## Pronunciamento

de la Junta de Fiscales Supremos,

Presidentes de los Distritos Fiscales,

Coordinadores de Fiscalías Especializadas

y Equipos Especiales

Presidentes de las Juntas de Fiscales Provinciales

de todo el país



/FiscaliaPeru



@FiscaliaPeru



/fiscalia\_peru



@fiscalia peru



/ministeriopublico



/@ministeriopublico\_



www.gob.pe/mpfn

# PRONUNCIAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE INCONSTITUCIONALIDAD DE AUTÓGRAFA DE LEY QUE OTORGA A LA PNP FACULTADES DE CONDUCCIÓN DE INVESTIGACIONES

Los fiscales supremos, presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores y de los Fiscales Provinciales, coordinadores nacionales de las Fiscalías Especializadas y de los Equipos Especiales del Ministerio Público, en representación de todos sus integrantes a nivel nacional, reunidos en la fecha para analizar y evaluar el impacto del proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal; en el marco de un Estado Constitucional de Derecho:

**1. ALERTAMOS** que el proyecto de ley modifica y limita las funciones constitucionales de los fiscales, afectando el derecho a un debido proceso y el respeto de los derechos fundamentales de las personas que acuden al sistema de justicia, al desconocer el rol de conducción de la investigación del delito desde su inicio, que el artículo 159 de la Constitución Política del Perú le reconoce al Ministerio Público.

**2. AFIRMAMOS** que estas reformas legislativas son manifiestamente inconstitucionales, al pretender trasladar a la Policía Nacional del Perú, que depende

del Poder Ejecutivo, la conducción de la investigación del delito desde su inicio, incluidas aquellas investigaciones vinculadas a delitos de corrupción de funcionarios del más alto nivel y poder público, afectando su objetividad, con el consecuente riesgo de impunidad.

**3. INVOCAMOS** a los poderes del Estado, los organismos públicos constitucionalmente autónomos y a los Colegios de Abogados del Perú, a pronunciarse sobre las referidas iniciativas legislativas por ser claramente inconstitucionales.

**4. SOLICITAMOS** a la señora presidenta de la República que, en el ejercicio de sus prerrogativas, proceda con pleno respeto a la Constitución Política del Perú y observe el proyecto de ley que atenta contra la separación de poderes, el acceso a la justicia, el debido proceso y los derechos fundamentales de los ciudadanos, a quienes el Ministerio Público se debe, en defensa de la democracia, la legalidad y la sociedad en su conjunto.



## FISCAL DE LA NACIÓN PIDE UNIR ESFUERZOS PARA UNA LUCHA MÁS EFECTIVA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

El Fiscal de la Nación (i), Juan Carlos Villena Campana, se presentó ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República para tratar temas relacionados a la seguridad ciudadana, acciones de competencia del Ministerio Público para una efectiva labor fiscal y medidas correctivas que podrían aplicarse para fortalecer la lucha contra la criminalidad.

El titular del Ministerio Público, consideró que el Congreso podría corregir el Decreto Legislativo 1585, expedido por el Ejecutivo, en noviembre del año pasado, que flexibiliza muchas medidas que impiden a los fiscales, por ejemplo, pedir prisión preventiva, y al Poder Judicial imponer penas efectivas porque ahora la gran mayoría son penas suspendidas..

El marco normativo no lo hacemos los fiscales, el Decreto Ley 1585 lo expidió el Poder Ejecutivo y además, el Acuerdo Plenario del Poder Judicial 1-2023,

establece criterios que reduce las penas en casos de tentativa a la mitad de las mismas, como robo, secuestro y feminicidio, lo que también complica la labor fiscal, refirió el titular del Ministerio Público. Asimismo, ratificó su solicitud para que se convoque al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec) a fin de evaluar, entre otros temas, las normas que afectan al sistema de justicia y la lucha contra la criminalidad organizada, como por ejemplo, la ley que modifica la definición del crimen organizado.

El Fiscal de la Nación pidió que todas las instituciones deban estar unidas en la lucha contra la criminalidad. Entre los cambios en la legislación, por ejemplo, mencionó que la mayoría de robos se realizan en vehículos automotores y hay que hacer cambios en este aspecto, como que los propietarios de estas unidades sean también responsables y deban reportar quienes las utilizan; en las motos lineales sólo vaya una persona y tengan placas visibles.



## LA LIBERTAD: FISCALÍAS DE FLAGRANCIA CONTARÁN CON 15 FISCALES ADJUNTOS PROVINCIALES PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA

Con el objetivo de fortalecer el sistema fiscal y cumplir con las facultades otorgadas al Ministerio Público, la Fiscalía de la Nación designó 15 nuevas plazas de fiscal adjunto provincial para el Distrito Fiscal de La Libertad.

Esta medida responde a la necesidad de reforzar los despachos fiscales que atenderán casos de detenidos en flagrancia y es parte del primer tramo de la implementación para el fortalecimiento de las fiscalías corporativas en la región.

La decisión fue tomada conforme a lo señalado en la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos n.º 032 - 2024 - MP-FN-JFS, del 21 de junio de 2024, y se detalla en el oficio n.º 000872-2024-MP-FN-STI-NCPP.

En virtud de esta resolución, se asignan las siguientes plazas fiscales: la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo recibirá cuatro nuevos fiscales adjuntos; la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo contará con cuatro fiscales; la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo tendrá tres fiscales; la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ascope se beneficiará con dos fiscales; y la Fiscalía Provincial

Penal Corporativa de Chepén con dos (2) fiscales.

En ese contexto, se ha procedido a nombrar y designar a los abogados que ocuparán estos cargos: Joseph Steven Lavado Mendoza, Nila Marissol Sandoval Contreras, y Lisbeth Mirian Benites Torres, asignados a la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo.

En tanto que Tania Elizabeth Portal Mercado, Angélica María Aguilar Silva, Meylin Noelia Sanchez Oliveros y Percy Baylon Cullash Montañez fueron asignados a la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo. Luis Manuel Espinoza Mendoza, Diana del Pilar Reyna Castro y John Richard Tarazona Grandez serán incorporados al despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo.

Mientras que Yusara Elizabeth Nicolás Rodríguez y Renatto Waldir Gonzales Torres ocuparán plazas en la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ascope; en tanto que Silvia Lorena Ramírez Mendoza y Cristian Paul Echegaray Verástegui han sido asignados al despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chepén.



## EL FISCAL DE LA NACIÓN PARTICIPÓ DE LA CEREMONIA POR LOS 17 AÑOS DE CREACIÓN DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

El Fiscal de la Nación (i), Juan Carlos Villena Campana, participó de la ceremonia por los 17 años de creación de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada (FECOR), actividad que contó con la presencia de la fiscal superior titular de la Segunda Fiscalía Suprema en lo Penal, Zoraida Avalos Rivera, la fiscal superior titular en el Despacho de la Fiscalía Suprema Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, Delia Espinoza Valenzuela, y el coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, fiscal superior titular, Jorge Chávez Cotrina, quienes compartieron la mesa de honor.

El titular del Ministerio Público, destacó la esforzada labor que viene realizando el personal que integra este subsistema para hacerle frente al crimen organizado en el país y exhortó a la ciudadanía a sumarse a este trabajo con sus denuncias y declaraciones.

“Quiero reconocer y felicitar por el trabajo realizado a los fiscales y al personal administrativo de las FECOR y expresar a la ciudadanía el compromiso del Ministerio Público que, a través de ellos, se seguirá trabajando en defensa de la sociedad por un país en paz, persiguiendo el delito, defendiendo la legalidad y efectuando investigaciones con observancia del debido proceso y con la primacía de la Constitución Política”, enfatizó.

Por su parte, el Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, fiscal superior titular, Jorge Chávez Cotrina, hizo un balance de los logros alcanzados durante el último año por este subsistema y dijo que lograron desarticular 74 organizaciones criminales, 708 detenidos y más de 890 inmuebles allanados empleando a más de mil 300 fiscales en los diferentes operativos, entre otros logros con sentencias importantes.



## LORETO: FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN INCAUTA DOCUMENTACIÓN EN MUNICIPALIDAD DE LAGUNAS COMO PARTE DE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES

La Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín – sede Tarapoto, a cargo del fiscal provincial José Luis Villalta Arriaga, condujo un operativo de allanamiento e incautación de documentos en la Municipalidad Distrital de Lagunas (Loreto), como parte de las diligencias relacionadas a 10 investigaciones preliminares por presuntos actos de corrupción atribuidas a la actual gestión del alcalde Girdler Torres Rodríguez y a otras anteriores administraciones.

La intervención permitió recabar importante documentación en todas las áreas de la entidad municipal, tales como expedientes técnicos de diversas obras de programas sociales, de salud y educación, así como de contrataciones para adquisición de bienes y servicios.

Según informó el fiscal Villalta Arriaga, dichos elementos serán sometidos a evaluación pericial contable con la finalidad de determinar, de ser el caso, la cuantía del perjuicio económico ocasionado.

En el allanamiento, autorizado judicialmente, participó un equipo conformado por cuatro fiscales y dos asistentes, con el apoyo del personal policial de la Dirección Contra la Corrupción.

Ante esta intervención de los representantes del Ministerio Público, los dirigentes de la organización civil que denunciaron diversas irregularidades en la actual y en anteriores gestiones municipales, suspendieron la huelga distrital que habían iniciado 105 días antes.

La Fiscalía Anticorrupción impulsará las acciones que correspondan a fin de que, con el análisis de la información recabada, se realice la programación de declaraciones, entre otras diligencias preliminares. Además, se esclarezca cada una de las denuncias referidas a un presunto manejo inadecuado de los recursos públicos durante la administración municipal.



## CANTA: FISCALÍA CONSIGUE PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA INVESTIGADOS QUE HABRÍAN TRANSPORTADO DROGA EN CARGAMENTO DE PLÁTANOS

La Fiscalía Provincial Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual de Lima Norte que, en adición a funciones, conoce delitos de tráfico ilícito de drogas obtuvo nueve meses de prisión preventiva contra Roy Roger B. T. (40) y Karin Tatiana S. L. (26), por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, en Canta.

La fiscal adjunta provincial María Estefany Pinillos Soriano, a cargo de la investigación, informó que los investigados fueron intervenidos en un operativo de control, cuando conducían y copilotaban un camión que transportaba manojos de plátano por la carretera Lima-Canta, en Santa Rosa de Quives.

Durante la intervención, los agentes policiales revisarían la carrocería, encontrando en la mitad del cargamento de frutas tres bidones, en donde se habría almacenado 116 paquetes de una sustancia blanquecida pulverulenta (presunto alcaloide de cocaína) con un pesaje de 110 kg, aproximadamente; por lo que fueron conducidos a la dependencia policial competente.

En la audiencia, el fiscal adjunto provincial Roy Igor Calderón Díaz sustentó como principales elementos de convicción las actas de intervención policial y de registro vehicular, la declaración de los policías intervinientes, el acta de pesaje de la sustancia, la prueba de campo, el examen químico de drogas, entre otros.





## FISCALÍA DIRIGE OPERATIVO DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN COMAS E INDEPENDENCIA CONTRA LA RECEPTACIÓN ILEGAL DE CELULARES

La Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Lima Norte dirigió los operativos denominados 'Impacto 2024', 'Ciudad Segura', 'Control de Identidad' con el objetivo de efectuar el control de identidad de las personas en las zonas de alta incidencia delictiva. Además de intervenir puestos o stand de reparación o venta de accesorios de celulares que podrían consolidarse como un emporio de comercialización de objetos de dudosa procedencia y configurar el delito de receptación.

En este operativo participó el fiscal provincial Javier Zapata García Rosell, con los fiscales adjuntos provinciales José Carlos Mou Mora, Emely Chiyare Aquino y Carla Baca Monge; considerando el incremento de delitos contra el patrimonio – hurto, robo agravado y receptación, que se manifiesta en algunos puntos considerados como críticos en la jurisdicción de los distritos de Comas e Independencia.

Es así que se intervino stands por presuntos delitos contra el patrimonio de receptación, la feria Chiclayana y Mercado Fevacel de Independencia; las tiendas de las avenidas Andrés Balaunde, Revolución, México, Túpac Amará y Miguel Grau en Comas; el mercado El Inti y Canchón la Chancadora de Collique. Entre los equipos de celulares se verificaron a través del

código IMEI en la plataforma web de Osiptel, encontrando un móvil registrado como sustraído, por lo que se intervino al propietario del establecimiento, conduciéndolo a la comisaría junto al celular ilegal y se comunicó a la fiscalía penal correspondiente.

El personal policial de la Comisaría de Universitaria, intervino a un extranjero que conducía un mototaxi que no contaba con licencia de conducir ni SOAT, el cual fue puesto a disposición del Tercer Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tránsito y Seguridad Vial de Lima Norte.

Además, el fiscal Javier Zapata señaló que se realizó el control de identidad a 403 personas, entre conductores de vehículos particulares y transporte de pasajeros, no encontrando requisitoria de alguno. El representante del Ministerio Público, exhortó a los policías a efectos de que continúen realizando las acciones que correspondan, de acuerdo a sus atribuciones y funciones previstas en la Ley.

Durante los operativos señalados se contó con el apoyo de personal policial de las comisarías de Collique, Pascaña y Universitaria; así como, el Departamento de Investigación Criminal (Depincri) de Independencia.

## HUAMANGA: BENEFICIARIOS DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA RESARCEN EL DAÑO OCASIONADO MEDIANTE LABORES COMUNITARIAS

El Equipo Técnico Interdisciplinario del Programa Justicia Juvenil Restaurativa, a cargo de la fiscal responsable María Asunción Jara Huayta, realizó acciones en coordinación con el Centro de Educación Básica Especial (CEBE) San Juan de Dios y los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) Ayacucho, a fin que los adolescentes restauraren el daño causado a las víctimas y a la comunidad, restableciendo los vínculos resquebrajados por las infracciones cometidas.

Los profesionales a cargo de los beneficiarios los sensibilizaron para que efectúen acciones reparadoras del daño y así puedan cumplir sus

resarcimientos de manera satisfactoria.

Como resultado, se pudo apreciar que los adolescentes mostraron una actitud colaborativa y solidaria durante las tareas encomendadas.

En ese marco, se tuvo a un menor que elaboró de manera simbólica, la redacción de una carta de disculpas a su familia y a la sociedad por el perjuicio ocasionado junto a otros adolescentes, apoyó en la atención y desarrollo de actividades de adultos mayores del CEDIF; del mismo modo, otro grupo de ellos ayudó en la limpieza de los ambientes del indicado CEBE y en los cuidados de los niños de la institución.





## PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA EN VILLA EL SALVADOR REFUERZA RELACIÓN AFECTIVA ENTRE PADRES E HIJOS POR EL ‘DÍA DE LA FAMILIA’

El taller vivencial por el ‘Día de la Familia en el Perú’ que involucró a adolescentes y padres en el contexto de la Justicia Juvenil Restaurativa (JJR) ha sido una excelente iniciativa que busca fomentar la comunicación, el entendimiento y la cohesión familiar.

“Este tipo de actividades refuerzan los lazos familiares y ayudan a los adolescentes que han pasado por el sistema de justicia a reintegrarse de manera positiva en su entorno familiar y social”, señaló el fiscal provincial de Familia Sandro Ticona Aguirre, encargado del programa en Villa El Salvador.

Durante los talleres, que realiza el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) del programa nacional Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público, donde las dinámicas suelen incluir actividades grupales que promueven la empatía, el diálogo abierto y la resolución de conflictos, los participantes compartieron experiencias,

reflexionaron sobre sus roles dentro de la familia y aprender herramientas para mejorar la relación con sus seres queridos.

Además, estos espacios permiten que los padres de los adolescentes comprendan mejor las dificultades y necesidades de sus hijos adolescentes, especialmente aquellos que han estado en contacto con la justicia.

El objetivo de la jornada, desarrollado en el auditorio de la sede institucional ubicada en la avenida Los Angeles, es crear conciencia en los adolescentes y a sus padres sobre la importancia de la organización familiar para generar un clima armonioso.

Los adolescentes al igual que los padres de familia plasmaron sus ideas, opiniones y conocimientos en papelógrafos que fueron presentados por grupos de trabajo.

## MINISTERIO PÚBLICO PARTICIPA EN REUNIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA

La presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del DF Callao, María Elena Guerra Cerrón y la presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao, Teresa Soto Gordon, fueron recibidas por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Daniel Arana.

Durante el encuentro, las máximas autoridades judicial y fiscal expusieron la necesidad de realizar acciones inmediatas a fin de fortalecer el trabajo en las investigaciones para la incoación del proceso inmediato en casos de flagrancia, con énfasis en los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Entre los puntos relevantes abordados también se encuentran la asistencia presencial oportuna de los abogados de la defensa pública en los distintos turnos penales para garantizar el debido proceso, y la situación del establecimiento penitenciario 'Sarita Colonia' que, a la fecha, supera el 700 % de su capacidad.

La comunicación y coordinación entre los principales actores del sistema de justicia en el Callao (jueces, fiscales, defensores públicos y policías) es imprescindible porque permite una respuesta oportuna y célere a los chalcacos que

puedan ser víctimas de un hecho delictivo y/o criminal.

Participaron también en la reunión, el viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Charles Napurí Guzmán; el viceministro de Justicia, Juan Enrique Alcántara Medrano; el director general de la Defensa Pública, Walter Martínez; el asesor del despacho ministerial, Darwin Teófilo Eufrazio León; y el juez de la Unidad de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia del Callao, Renee Quispe Silva.





Loreto

### Fiscales de Loreto en contra de la modificatoria que afecta la autonomía del Ministerio Público

En una reciente reunión, la Junta de Fiscales Superiores de Loreto, junto a fiscales provinciales y adjuntos, expresaron su rechazo a las reformas del Código Procesal Penal y la Constitución, impulsadas por el Congreso, que podría poner en peligro la autonomía del Ministerio Público.

La propuesta de modificación de artículos del Código Procesal Penal otorga nuevas responsabilidades a la Policía Nacional en los actos de investigación preliminar, un cambio que, según los fiscales, atenta contra los principios establecidos en el artículo 159 de la Constitución Política.



Lima

### Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Junín pide respeto a la autonomía constitucional del Ministerio Público

El presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, Miguel Angel Villalobos Caballero, destacó los términos del pronunciamiento institucional del Ministerio Público en rechazo a toda iniciativa legislativa que vulnere sus facultades constitucionales como titular de la acción penal y el responsable de las investigaciones de delitos desde su inicio.

En entrevista con los medios locales, calificó de positiva la convocatoria del Fiscal de la Nación (i), Juan Carlos Villena Campana, a todos los responsables en los distritos fiscales a nivel nacional para adoptar el referido pronunciamiento.



Lima Noroeste

### Fiscalía dirige requisa en penal de Piedras Gordas y encuentra equipos de comunicación en celda de recluso

La Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de Lima Noroeste (Segundo Despacho) dirigió esta madrugada, con el apoyo de la Policía Nacional y personal del INPE, una requisa en el pabellón 8 del penal de máxima seguridad de Piedras Gordas, donde se ubica la celda del interno John Alexander Zafra Espinoza.

Durante la diligencia, se encontró en posesión del referido recluso un equipo celular y anotaciones de números de cuentas bancarias y teléfonos de empresas.



Callao

### En proceso inmediato por flagrancia lograron 4 meses de prisión a imputado que robó autopartes

En proceso inmediato de flagrancia delictiva, el Ministerio Público logró sentencia de tres años y cuatro meses de pena privativa de libertad efectiva para un imputado que fue arrestado por los ciudadanos de La Perla, cuando intentaba robar autopartes en la cuadra 14 del jirón Olaya.

El proceso inmediato, a cargo del Primer Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, culminó con una terminación anticipada, en el cual el imputado reconoció que la noche del 3 de setiembre de 2024, cometió el delito de hurto agravado en grado de tentativa.



**Selva Central**

**Fiscalía Anticorrupción logra sentencia por caso de colusión agravada en Universidad Nacional Intercultural**

Dos exfuncionarios de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, que se coludieron con un empresario para defraudar a dicha entidad con un monto de S/ 77 600, fueron condenados a seis años de pena privativa de libertad efectiva, a solicitud de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Selva Central (Segundo Despacho).

Se trata de Florencia Adelina A. T., ex vicepresidenta administrativa; Oscar Alejandro S. V., exdirector de Proyectos de Desarrollo Universitario e Infraestructura; y Oscar Miguel T. S., representante del Consorcio Chanchamayo.



**Huamanga**

**Personal del Ministerio Público son capacitados en primeros auxilios y uso de extintores**

Con el objetivo de mejorar la labor de los integrantes de las brigadas de las sedes institucionales de la provincia de Huamanga y poder actuar acorde a las circunstancias se realizó la capacitación sobre primeros auxilios y manejo de extintores.

La actividad estuvo a cargo de los brigadistas del Hospital Regional de Ayacucho 'Miguel Ángel Mariscal Llerena, quienes explicaron sobre las acciones a realizar en situaciones de urgencia y emergencia, para brindar los primeros auxilios de manera correcta y segura, con el fin de tomar decisiones oportunas en momentos críticos.



**Loreto**

**FEMA obtiene prisión preventiva para dos investigados por tala ilegal de madera en la Reserva Nacional Pacaya Samiria**

A seis meses de prisión preventiva fueron enviados dos intervenidos en un operativo contra la tala ilegal de madera dirigido por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Loreto-Nauta, en la zona de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, que contó con la participación del personal de dicha Reserva, del Sernanp y de la PNP.

Como resultado de las diligencias preliminares, la FEMA formalizó la investigación preparatoria, y logró que se imponga la medida restrictiva para los detenidos de iniciales J.J.Y.C. y D.H.M.Z., quienes son procesados como presuntos coautores del delito de tráfico ilegal de producto forestal maderable - agravado.



**Lima**

**Fiscales de Coordinación Nacional de Extinción de Dominio se capacitan en temas vinculados a beneficios y riesgos del uso de criptoactivos**

Un equipo de fiscales de la Coordinación Nacional Especializada en Extinción de Dominio participa en la jornada de capacitación denominada 'Fortalecimiento de capacidades en la investigación de criptoactivos', organizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) conjuntamente con la compañía Binance.

La finalidad de esta capacitación es transmitir conocimientos sobre los activos virtuales, sus riesgos y amenazas emergentes, así como técnicas de investigación. Para ello, un experto internacional con experiencia en investigación de criptoactivos brindó la capacitación a funcionarios.

## INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y EMBAJADA DE CANADÁ FIRMAN ACUERDO PARA ENTRENAMIENTO DE MÉDICOS Y ANTROPÓLOGOS EN EL PROTOCOLO DE MINNESOTA

Con el objetivo mejorar la calidad de las autopsias médico-legales a través del fortalecimiento de capacidades de los profesionales médicos y antropólogos, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la embajada de Canadá firmaron un acuerdo de contribución por CAD 31 000 (dólares canadienses) para la capacitación en la aplicación del 'Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas (2016)', que permitirá la identificación de posibles casos de graves violaciones de derechos humanos.

Como parte de la iniciativa, se llevarán a cabo convocatorias para seleccionar a 40 profesionales (médicos y antropólogos) en las regiones de Arequipa y La Libertad, quienes llevarán sesiones de sensibilización, diálogo e intercambio con fiscales y efectivos policiales en estas regiones, así como un programa de capacitación y entrenamiento teórico-práctico sobre el protocolo de Minnesota.

Es importante indicar que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con 704 médicos legistas en el territorio nacional, de los cuales solo 161 (23 %) han recibido entrenamiento en la

aplicación del Protocolo de Minnesota, quedando un 67 % de profesionales que requieren entrenarse.

“El sistema fiscal de derechos humanos se ha ido reforzando, pero es indispensable que los peritos forenses tengan competencias en el uso y aplicación de protocolos internacionales específicos para la identificación de presuntas muertes violentas, lesiones, y torturas”, aseguró Raphael Anaya Caldas, jefe nacional de Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por su parte, el embajador de Canadá en Perú, Louis Marcotte, destacó que como resultados se “espera que los médicos y antropólogos peruanos puedan replicar en sus sedes de origen el Protocolo de Minnesota, y que esto contribuya a la administración de justicia en Perú y a sus ciudadanos”.

Las capacitaciones estarán a cargo del doctor Michael Pollanen, jefe patólogo forense de Ontario (Canadá) y la doctora Tania Delabarde, antropóloga forense del Instituto Medico Legal de Paris (Francia).



## FISCALÍA DIRIGE OPERATIVO QUE DESARTICULÓ ORGANIZACIÓN CRIMINAL DEDICADA AL TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS

La Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Lima Centro, Equipo 1, dirigió el operativo de allanamiento con orden de descerraje y detención preliminar contra 10 investigados, entre ellos el presunto cabecilla de la organización criminal 'Los Químicos', investigados por el delito de tráfico ilícito de insumos químicos y productos fiscalizados.

La diligencia contó con la participación de 21 fiscales, quienes dirigieron la ejecución del allanamiento de 21 domicilios ubicados en distintos distritos de Lima Norte, La Victoria y Ate, entre los que se encontraban el local de una empresa, cuatro ferreterías, un local clandestino y un estudio contable que formarían parte de una red de tráfico de insumos químicos destinados al narcotráfico. En uno de los domicilios, además, se encontró USD 5300 y S/ 1000 en efectivo.

Según la investigación fiscal, que data de 2022, esta organización criminal habría utilizado la fachada de una empresa legal dedicada a la conversión de productos químicos en thinner para darle una apariencia formal a sus actividades ilícitas. Sin embargo, parte de los insumos químicos que empleaban —en su mayoría acetona— eran enviados, a través de encomiendas, al Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem) para la elaboración de cocaína.

Cabe indicar que durante la intervención del local ubicado en el sector El Progreso, en Carabayllo, se halló un laboratorio rústico y enseres que fueron analizados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), entidad que participó de esta diligencia junto con la Policía Nacional. Además, se incautó tres toneladas de insumos químicos que iban a ser derivados para el tráfico ilícito de drogas y un automóvil.

El coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, fiscal superior Jorge Wayner Chávez Cotrina, supervisó y resaltó la intervención, destacando el desempeño de los fiscales, en coordinación con la Policía Nacional.



## VRAEM: DURANTE OPERATIVO DE PREVENCIÓN DEL DELITO HALLAN PRODUCTOS DE PROCEDENCIA DEL ESTADO EN BOTICA DE KIMBIRI

Como parte de un operativo efectuado en cuatro boticas de los distritos de Kimbiri y Pichari, provincia de La Convención, región Cusco, ámbito del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), a fin de prevenir delitos contra la salud pública, la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Ayna encontró productos del Estado que eran comercializados en uno de los establecimientos intervenidos.

El fiscal provincial Juan Tucno Cusihumán, a cargo de la diligencia, dispuso que la Policía Nacional incaute un total de 191 insumos entre pastillas, botellas con contenido líquido, sedas trenzadas, gasas quirúrgicas, empaques de nylon y sobres de suplementos, entre otros; en presencia de personal de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de Cusco. Ante lo sucedido, se comunicó a la Fiscalía Mixta de Turno de Pichari para el ejercicio de sus atribuciones.

En los otros dos establecimientos se hallaron productos farmacéuticos y otros afines que no contaban con registro sanitario y estaban fuera del plazo de vencimiento para su consumo, los cuales se encontraban en pésimas condiciones de almacenamiento. Dichos productos también fueron incautados con conocimiento de la Fiscalía Mixta de Turno. Además, estos establecimientos no contaban con autorización sanitaria, ni licencia de funcionamiento y carecían de director técnico.

El fiscal Tucno Cusihumán exhortó a los propietarios de los locales supervisados a ceñirse a las normas administrativas y sanitarias vigentes, emanadas de las instituciones competentes, bajo responsabilidad. Por su parte, los trabajadores de salud procedieron con el cierre de las boticas intervenidas.





**MINISTERIO PÚBLICO**  
REPÚBLICA DEL PERÚ

# Oficina de Imagen Institucional

